



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

NOTA INFORMATIVA Nº 068 -AL-2021

ASUNTO : ESTRATEGIA PARA EL BUEN RETORNO DEL AÑO ESCOLAR Y LA CONSOLIDACIÓN DE APRENDIZAJES 2021 – 2022: BRAE-CA 2021-2022

FECHA : JUEVES 15 DE JULIO DE 2021



Número del dispositivo: Resolución Ministerial N° 245-2021-MINEDU

Fecha de publicación: 08 de julio del 2021

Fecha de vigencia: 09 de julio del 2021

Mediante Resolución Ministerial N° 245-2021-MINEDU, se aprueba la “ESTRATEGIA PARA EL BUEN RETORNO DEL AÑO ESCOLAR Y LA CONSOLIDACIÓN DE APRENDIZAJES 2021 – 2022: BRAE-CA 2021-2022”, en adelante “la norma”.

La norma tiene como objetivo lograr que los estudiantes de la educación básica en todos sus niveles y modalidades consoliden y continúen con sus aprendizajes en las mejores condiciones, y garantizar que el servicio educativo sea oportuno y de calidad; todo ello en el contexto de la pandemia Covid-19.

Puede visualizar la norma y su Anexo en el siguiente enlace:



<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2004482/RM%20N%C2%B0%20245-2021-MINEDU.pdf.pdf>

1.0 PRINCIPALES DISPOSICIONES

AGENDA DE LA ESTRATEGIA (PRODUCTOS QUE ENTREGA EL ESTADO)	<ul style="list-style-type: none">▪ La prestación del servicio educativo en la modalidad presencial o a distancia (incluye la semipresencial). La reapertura debe ser segura, gradual, voluntaria y flexible de las IIEE o programas educativos.▪ El desarrollo de las experiencias de aprendizaje por parte de las IIEE con el soporte de Aprendo en Casa, Aprendo en Escuela y Aprendo en Comunidad.▪ El desarrollo de acciones constantes centradas en la consolidación de aprendizajes de los estudiantes.▪ El desarrollo de acciones centradas en la atención socioemocional a estudiantes y docentes para un desarrollo integral y el bienestar de la persona.▪ La recuperación y continuidad de los estudiantes que están desvinculados del servicio educativo o en riesgo de estarlo.▪ La dotación de recursos que favorezcan el proceso de desarrollo de competencias de los estudiantes desde la “Estrategia Cierre de Brecha Digital” y la distribución de otros materiales y herramientas pedagógicas.
--	---



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

<p>AMBITO DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA</p>	<p>Al MINEDU, Gobiernos regionales, Gobiernos locales, Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces (GRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), IE y programas educativos públicos y privados de Educación Básica Regular de ámbito rural y urbano: niveles de educación inicial, primaria y secundaria; Educación Básica Alternativa: ciclos inicial, intermedio y avanzado; y de Educación Básica Especial: niveles inicial y primaria.</p>
<p>ORGANIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA BRAE-CA 2021-2022</p>	<p>Se organiza en 4 componentes y 4 estrategias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPONENTE 1: Acceso y continuidad para el desarrollo de competencias de los estudiantes. • COMPONENTE 2: Dotación y fortalecimiento de competencias del personal de las IIEE, programas educativos, redes, UGEL y DRE. • COMPONENTE 3: Material educativo distribuido y acciones para el cierre de brecha digital. • COMPONENTE 4: Escuelas seguras y acogedoras para el desarrollo de competencia de los estudiantes <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategia territorial ✓ Estrategia intersectorial ✓ Estrategia con actores de la sociedad ✓ Estrategia de comunicaciones <p>La estrategia actualiza los productos que se entregan al estudiante durante el segundo semestre del año escolar 2021 y define los que se entregarán el año 2022. También las metas principales los hitos que permiten alcanzarlas. La estrategia se implementa en el 2021 con cargo a los recursos de cada unidad operativa y en el año 2022 se financia conforme a las solicitudes de demandas adicionales aprobadas que estén incluidas en la asignación presupuestal señalada en la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2022.</p>
<p>PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA</p>	<p>Las condiciones de contexto, de bioseguridad y sociales, determinarán la forma de prestación del servicio educativo en coordinación con las familias y representantes de la comunidad, poblado o distrito, así como el diseño y planificación de sus acciones sobre la base de cuatro principios centrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguro. Se establece un conjunto de medidas sanitarias, epidemiológicas y protocolos de prevención de bioseguridad para los tipos de servicio presencial y semipresencial, convirtiéndose en un espacio protector en donde la salud es la prioridad. ✓ Flexible. Se adapta a los cambios en función de las características, necesidades y condiciones del o de la estudiante y su contexto. Tiene en cuenta las consideraciones pedagógicas, socioemocionales, de gestión escolar y los tipos de prestación de servicio. ✓ Gradual. El retorno a la presencialidad o semipresencial implica un tránsito progresivo y ordenado en el que se fortalece la confianza de la comunidad educativa según las condiciones de contexto (territoriales y epidemiológicas) validadas por el Minsa. ✓ Voluntario. Las familias deciden el tipo de servicio (a distancia, semipresencial o presencial) que recibirán los estudiantes en coordinación con la IE, de manera que se aseguren las acciones para favorecer el proceso de aprendizaje y el desarrollo de competencias en los estudiantes.
<p>ESTRATEGIAS DISPONIBLES Y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ALERTA ESCUELA. Se considera el Sistema de alerta temprana dirigida a los directores y especialistas del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa de DRE y UGEL, que busca ayudar a prevenir la interrupción de estudios. ✓ FORTALECIMIENTO DE PROPUESTA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN. Busca promover



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

ACCESIBLES PARA LA REINSERCIÓN Y LA CONTINUIDAD EDUCATIVA	experiencias atractivas, inclusivas y flexibles, abarca la generación de espacios seguros, acogedores, así como de apoyo socioemocional para las y los estudiantes y sus familias. ✓ ARTICULACIÓN TERRITORIAL. Reinserción y continuidad: Implica orientaciones de gestión para DRE y UGEL, incluye sugerencias de metodologías y protocolos para el despliegue de acciones, ciclo de asistencia técnica y espacios de intercambio de las DRE y UGEL, promoción y socialización de buenas prácticas
MARCO HABILITADOR Y CONDICIONES PARA EL ACCESO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA, PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL EN LAS IE EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	META 2DO SEMESTRE 2021 <ul style="list-style-type: none">▪ Aseguramiento de las condiciones para la prestación del servicio educativo del año 2022 a diciembre.▪ Sistema de Matrícula Digital habilitado (agosto 2021)¹.▪ Disposiciones para la adecuación de las condiciones básicas para las IE privadas a diciembre 2021. BRAE 2022 <ul style="list-style-type: none">▪ 100% de los niños matriculados en vacantes semipresenciales reciben el servicio de acuerdo con lo establecido en RVM 085-2021-MINEDU.▪ 100% de los niños matriculados en vacantes ampliadas cuentan con docentes, mobiliario y materiales suficiente.▪ 100% de estudiantes con vacante aceptada en Matrícula Digital registrados en Siagie a abril 2022.▪ 30% de IE privadas inician el proceso de adecuación a las condiciones básicas en el primer año de publicada la norma.▪ 35% de directivos de IE públicas y privadas que participan de los cursos autoformativos disponibles al segundo semestre del 2022.
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	La gestión de la estrategia supone una articulación intergubernamental del sector educación, así como de legitimidad social a través del involucramiento de los actores clave del sector. Para dicha finalidad se cuenta con las estrategias: territorial, intersectorial, con actores de la sociedad y de comunicaciones.

Muy atentamente,

DRA. ISELA SANCHEZ BAEZ

ASESORA LEGAL

CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

¹ IE pública